

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS

Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Proceso: **Administración de Bienes y Servicios**

Subproceso: **Baja y Desincorporación de Bienes Muebles**

Nota: El presente informe de análisis y evaluación del Subproceso, cuenta con los datos generados en el período del inicio del SGCUV al 31 de diciembre de 2023.

a) La conformidad de los servicios

Las salidas del subproceso se encuentran conformes:

La baja y desincorporación de los bienes muebles que perdieron su utilidad para las entidades académicas y dependencias, se realizó conforme a lo estipulado en la normativa, a través de los Acuerdos Rectorales que autorizan su baja contable y desincorporación.

b) El grado de satisfacción de los usuarios

No se aplica.

c) El desempeño, la eficacia y las necesidades de mejora de su subproceso y el SGCUV

Para el procedimiento de baja y desincorporación de bienes muebles se tienen establecido un indicador que permite evaluar el desempeño y eficacia del subproceso, el cual consiste en:

1) *Cumplimiento de la normativa en cada subproceso de baja y desincorporación.*

Se dio cumplimiento en la baja y desincorporación de bienes con base en la normativa aplicable, obteniendo la autorización en un Acuerdo Rectoral y realizando la enajenación a través de adjudicación directa. Como se describe en la siguiente tabla:

Nº	Evento	Acuerdo Rectoral (Artículo 26 del RCBMeI)	Procedimiento de venta (Artículo 28 del RCBMeI)	Acreditamiento (Artículo 29 del RCBMeI)	Justificación (Artículo 29 del RCBMeI)	Tipo de difusión (Artículo 30 del RCBMeI)	Garantía (Artículo 31 del RCBMeI)	Asistencia de Asesores (Artículo 34 del RCBMeI)
1	Adjudicación Directa Número UV/XAL/SAF/ENAJ/AD /01/2023	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



d) Si lo planificado en el SGCUV se ha implementado de forma eficaz

La Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (DCBMel) elabora su planificación a través del Presupuesto basado en Resultados 2023 (PbR) en el cual se indican los objetivos, resultados y actividades que serán desarrolladas durante el ejercicio; asimismo, se establecen los recursos humanos y materiales, así como el tiempo necesario para su operación y cumplimiento.

Cabe mencionar, que al momento de elaborar el PbR, se toma como base los objetivos institucionales y líneas de acción establecidas tanto en el Programa de Trabajo (2022-2025) "Por una transformación integral", así como en el Plan de Trabajo Estratégico (2021-2025) de la Secretaría de Administración y Finanzas.

El Departamento a cargo de este subproceso lleva a cabo sus actividades conforme a lo planeado; se está cumpliendo con la custodia en el Almacén de Bajas, se realiza la baja contable y/o desincorporación del patrimonio universitario de los bienes muebles que perdieron utilidad para las entidades académicas y dependencias y con ello, se logra mantener un inventario actualizado y depurado.

Además, el procedimiento especifica la forma de cómo se planifica el subproceso, a través del diagrama de caracterización y del flujograma de actividades, lo cual permite identificar su desarrollo, así como los puntos de control del subproceso.

En el procedimiento "*Baja y Desincorporación de Bienes Muebles*", se tiene como punto de control la actividad marcada con el **número 13**, en la cual el Director de Control de Bienes Muebles e Inmuebles solicita la autorización a la SAF para la baja contable y desincorporación de bienes muebles proponiendo el método de desincorporación; para ello, se analizan los reportes de los bienes que se proponen para su baja y/o desincorporación, se determina el sustento legal aplicable y se propone el método de desincorporación, finalmente se envía el expediente digital a la Secretaría de Administración y Finanzas solicitando el Acuerdo Rectoral que autorice la baja de los bienes.

e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades

La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades se describen en la Plantilla de Gestión de Riesgos del procedimiento, en el cual se identifica lo siguiente:

Riesgo	Acción tomada	Eficacia de las acciones tomadas	Estrategia
DCBMel 03. Bienes muebles desincorporados fuera de la norma o en un plazo distinto	Otorgar formación al Encargado del Área de Baja y Desincorporación de Bienes, hasta obtener la competencia necesaria de aplicación de la normatividad.	Eficiente	Mitigar/Reducir
	Gestionar la entrega del avalúo por parte del proveedor.		
	Búsqueda previa de participantes, para cada proceso de enajenación.		
	Realizar el análisis minucioso y fundamentar con la documentación normada en el RCBMEl para su presentación ante la Comisión para dictaminar la baja de bienes.		

Como se puede observar, las acciones tomadas para afrontar el riesgo son eficientes de acuerdo a la información presentada en la tabla anterior.

f) El desempeño de los proveedores externos, incluyendo la participación y resguardo de información por los titulares de las dependencias y la DRM en función de sus actividades y atribuciones

No se aplica.

g) La identificación de las mejoras que puede tener su subproceso y el SGCUV

De acuerdo a la operatividad del subproceso se identifica la necesidad de realizar principalmente una mejora al mismo:

1. Simplificación y automatización de procesos con la finalidad de contar con procesos ágiles para las entidades académicas y dependencias.

La acción a seguir sería realizar el análisis e identificación de las actividades y formatos que integran el proceso para su sistematización y/o automatización.

2. Análisis e identificación de la normativa aplicable, para realizar la gestión.

La acción a seguir sería realizar el análisis e identificación de la normativa aplicable, para realizar la gestión.

h) Los resultados de la atención de las no conformidades documentadas en auditorías internas y/o externas

No se aplica

i) Los resultados de las oportunidades de mejora implementadas que fueron documentadas en el formato Oportunidades de mejora

Al 31 de diciembre de 2023, se efectuó el análisis de las oportunidades de mejora y se está trabajando en la actualización de formatos y análisis de la normativa aplicable para gestionar la participación como primeros beneficiarios en la enajenación de los bienes muebles, tanto de alumnos como el personal de la universidad Veracruzana.



Mtra. Xóchitl E. Sangabriel Alonso
Directora de Control de Bienes Muebles e Inmuebles